

HIPODROMO INDEPENDENCIA
DOMINGO 26 DE FEBRERO DE 2023



1° CATEGORIA OFICIAL

DISTANCIA 1.200 METROS
Para Yeguas de 5 años y más edad perdedoras.
PESO: 5 años 58kg; 6 años y más edad 56kg.
Premios: \$213.080 al 1°-\$52.613 al 2° - \$36.828 al 3° - \$30.254 al 4°.-
RATIFICACION OBLIGATORIA: \$2.000.-

2° CATEGORIA OFICIAL

DISTANCIA 1.200 METROS
Para TODO SPC de 4 años y más edad ganadores de 1 o 2 carreras.
PESO: 4 años 55kg; 5 años y más edad 53Kg. Recargo de 3kg a los ganadores de 2 carreras.
Premios: \$223.605 al 1°-\$52.613 al 2° - \$36.828 al 3° - \$30.254 al 4°.-
RATIFICACION OBLIGATORIA: \$2.000.-

3° CATEGORIA OFICIAL

DISTANCIA 1.000 METROS
Para todo SPC de 5 años y más edad ganadores de 3, 4 o 5 carreras.
PESO: 54kg. Recargo de 3kg a los ganadores de 4 carreras; recargo de 6kg a los ganadores de 5 carreras..
Premios: \$223.605 al 1°- \$52.613 al 2° - \$36.828 al 3° - \$30.254 al 4°.-
RATIFICACION OBLIGATORIA: \$2.000.-

4° CATEGORIA OFICIAL

DISTANCIA 1.100 METROS
Para todo SPC de 3 años y más edad perdedores.
PESO: 3 años 58kg; 4 años 56kg; 5 años y más edad 54kg.
Premios: \$220.968 al 1°- \$52.613 al 2° - \$36.828 al 3° - \$30.254 al 4°.-
RATIFICACION OBLIGATORIA: \$2.000.-

5° CATEGORIA OFICIAL

DISTANCIA 1.100 METROS
Para Yeguas de 4 años y más edad ganadoras de 1 o 2 carreras.
Peso: 4 años 55kg; 5 años y más edad 53kg. Recargo de 3kg a las ganadores de 2 carreras.
Premios: \$223.605 al 1°- \$52.613 al 2° - \$36.828 al 3° - \$30.254 al 4°.-
RATIFICACION OBLIGATORIA: \$2.000.-

6° CATEGORIA OFICIAL

DISTANCIA 1.600 METROS
Para TODO SPC de 4 años y más edad ganadores de 1 o 2 carreras.
Peso: 4 años 56kg; 5 años y más edad 54kg. Recargo de 3kg a los ganadores de 2 carreras. Descargo de 2kg a los SPC de 6 años y más edad.
Premios: \$223.605 al 1°- \$52.613 al 2° - \$36.828 al 3° - \$30.254 al 4°.-
RATIFICACION OBLIGATORIA: \$2.000.-

7° CATEGORIA INDEPENDENCIA

DISTANCIA 1.000 METROS
Para PRODUCTOS de 2 años perdedores oficial o extraoficiales.
Peso: 55kg y 53kg respectivamente.
Premios: \$70.560 al 1° - \$30.240 al 2°.-
RATIFICACION OBLIGATORIA: \$2.000.- RATIFICACION A PREMIO: \$3.000

8° CATEGORIA INDEPENDENCIA

DISTANCIA 1.400 METROS
Para TODO SPC de 3 años y más edad perdedoras oficiales.
PESO: 3 años 56kg; 4 años y más edad 54kg. Recargo de 2,5kg a los ganadores de 1 extraoficial; recargo de 6kg a los ganadores de más de 1 carrera extraoficial.
Premios: \$70.560 al 1° - \$30.240 al 2°.-
RATIFICACION OBLIGATORIA: \$2.000.- RATIFICACION A PREMIO: \$3.000

9° CATEGORIA INDEPENDENCIA

DISTANCIA 1.000 METROS
Para Yeguas de 3 años y más edad perdedoras oficiales.
Peso: 3 años 56kg.; 4 años y más edad 54kg. Recargo de 2,5kg a las ganadoras de 1 extraoficial. Recargo de 5Kg a las ganadoras de más de 1 carrera extraoficial.
Premios: \$70.560 al 1° - \$30.240 al 2°.-
RATIFICACION OBLIGATORIA: \$2.000.- RATIFICACION A PREMIO: \$3.000

CATEGORIA OFICIAL "SUPLENTE"

DISTANCIA 1.000 METROS
Para TODO SPC de 5 años y más edad perdedores.
PESO: 5 años 58kg; 6 años y más edad 56kg.
Premios: \$213.080 al 1°- \$52.613 al 2° - \$36.828 al 3° - \$30.254 al 4°.-
RATIFICACION: \$2.000.-
ESTA CARRERA SE HARA SOLO EN CASO QUE SE ANULE UNA DE LAS CATEGORIAS DEL LLAMADO

CATEGORIA EXTRAOFICIAL "SUPLENTE"

DISTANCIA 1.200 METROS
Para TODO SPC de 4 años y más edad ganadores de 1 (una) carrera oficial o 1 (una) carrera extraoficial.
PESO: 4 años 57kg; 5 años y más edad 55kg. Recargo de 2,5kg a los ganadores en ambas categorías.
Premios: \$70.560 al 1° - \$30.240 al 2°.-
RATIFICACION: \$2.000.-
ESTA CARRERA SE HARA SOLO EN CASO QUE SE ANULE UNA DE LAS CATEGORIAS DEL LLAMADO

INSCRIPCION: JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2023. HASTA LAS 11:00 HORAS.
FORFAIT Y COMPROMISO DE MONTA: VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2023 HASTA LAS 11:00 HORAS.
ANOTACIONES: 3415033127 (Inspección de Stud) – 3415033637 (Secretaría de Carreras)

ES OBLIGACIÓN DE LOS ENTRENADORES Y/O PROPIETARIOS DE LOS CABALLOS QUE SE CLASIFIQUEN EN LOS DOS PRIMEROS PUESTOS DE LAS CARRERAS OFICIALES, PRESENCIAR EL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE ORINA O CUALQUIER OTRO MATERIAL GENÉTICO, ASÍ COMO TAMBIÉN FIRMAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO EN EL ANÁLISIS QUÍMICO DE LAS MUESTRAS OBTENIDAS. EN CASO DE NO COMPARECENCIA NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO POSTERIOR FUNDADO EN NINGÚN HECHO O CIRCUNSTANCIA RELATIVA A DICHO PROCEDIMIENTO.